



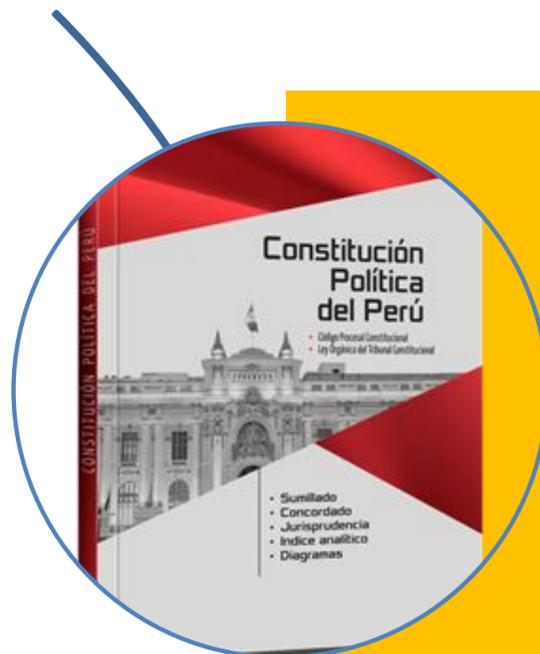
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS PROVINCIAS DE BARRANCA, HUARAL Y HUAURA: EVALUACION Y PROPUESTAS”

Crnl PNP® Walter Fernandez Martinez
Secretario Técnico del Comité Regional de
Seguridad Ciudadana



SEGURIDAD CIUDADANA



CAPITULO XII DE LA SEGURIDAD Y DE LA DEFENSA NACIONAL

Finalidad de la Policía Nacional

Artículo 166.- La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras



N°27867, MODIFICADA POR LA LEY N° 229611 de NOV2010.- competencia compartidas **Lit. i) Seguridad Ciudadana**, y; art 61, **Funciones en materia de defensa civil** f) Planear, programar, ejecutar y formular directivas, supervisar y evaluar las actividades de seguridad ciudadana regional, en concordancia con la política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030)

SEGURIDAD CIUDADANA



Artículo 2. Seguridad ciudadana (DL 1618)

Es la acción multisectorial, integrada y articulada que desarrolla el Estado, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, a través de la prevención, control, sanción y reinserción social, para garantizar una convivencia pacífica, la erradicación de la violencia interpersonal y la utilización libre de miedos de los espacios públicos frente a los diversos tipos de criminalidad nacional e internacional”.



GOBIERNOS REGIONALES CORESEC
GOBIERNOS LOCALES COPROSEC, CODISEC Y CUERPO DE SERENAZGO
POLICIA NACIONAL DEL PERU
JUNTAS VECINALES

TASA DE DENUNCIAS POR HOMICIDIOS EN LATINOAMERICA 2023



Jamaica.....	60.9
Ecuador.....	44.5
Haití.....	40.9
Trinidad y Tobago.....	37.6
Honduras.....	31.1
Venezuela.....	26.8
Colombia.....	25.7
México.....	23.3
Belize.....	21.5
Guyana.....	19.7
Brasil.....	18.1
Costa Rica.....	17.3
Guatemala.....	16.7
Puerto Rico.....	14.4
Republica Dominicana.....	13.1
Panama.....	11.5
Uruguay.....	11.2
Perú.....	6.9
Nicaragua.....	6.2
Paraguay.....	6.2
Chile.....	4.5
Argentina.....	4.3
Bolivia.....	4.0
El Salvador.....	2.4

Nota: Las cifras para el Perú, corresponden al SIDPOL-PNP y se basan al indicador "Tasa de denuncias por homicidios por cada 100 mil habitantes!"

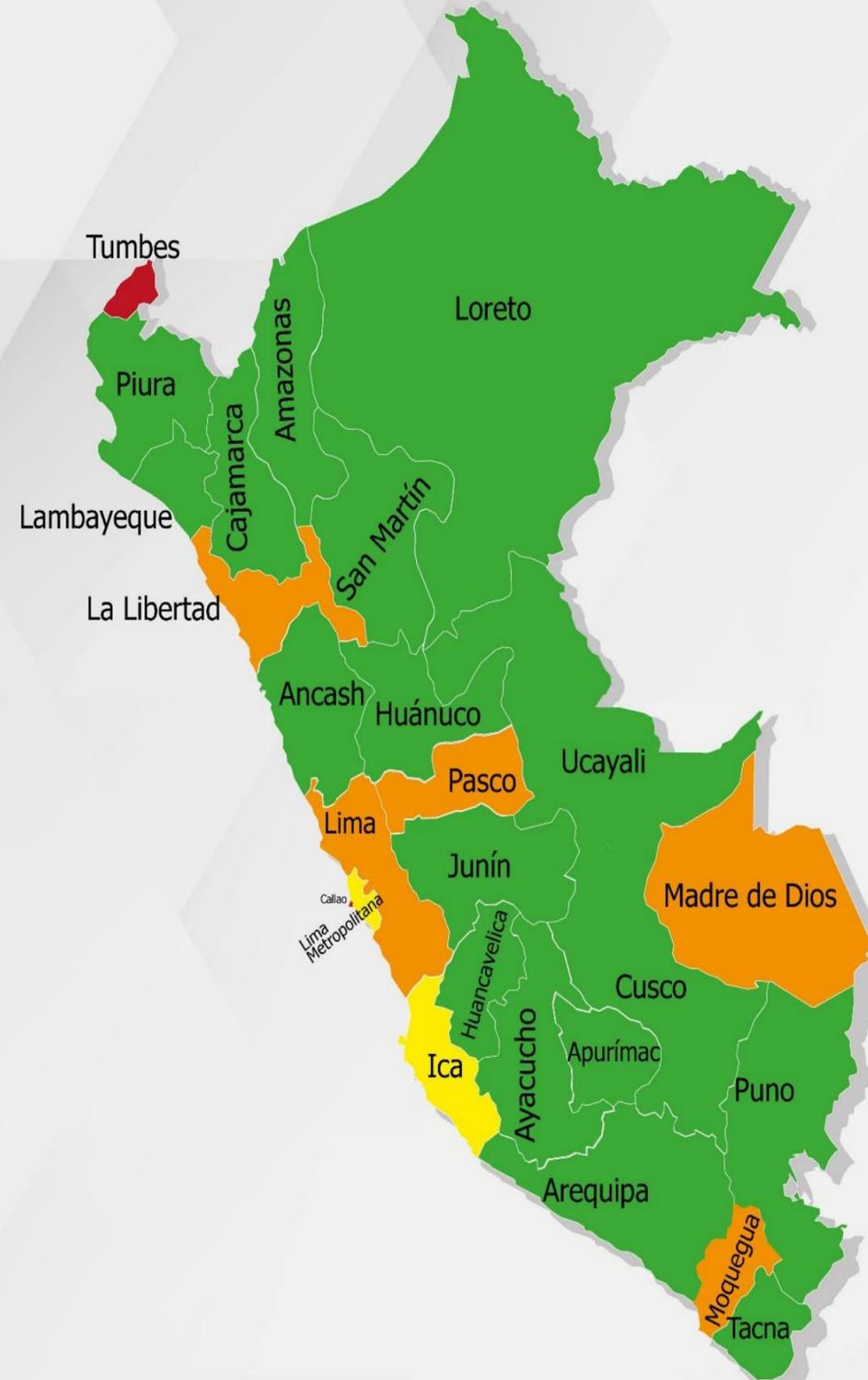
Fuente: Insightcrime.org

Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP (cifras actualizadas al 31.08.2024)

ELABORACIÓN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA SEGURIDAD

TASA DE DENUNCIAS POR HOMICIDIOS SEGÚN REGIONES EN EL PERÚ 2023

TASA DE DENUNCIAS POR HOMICIDIOS (100.000 HABITANTES)



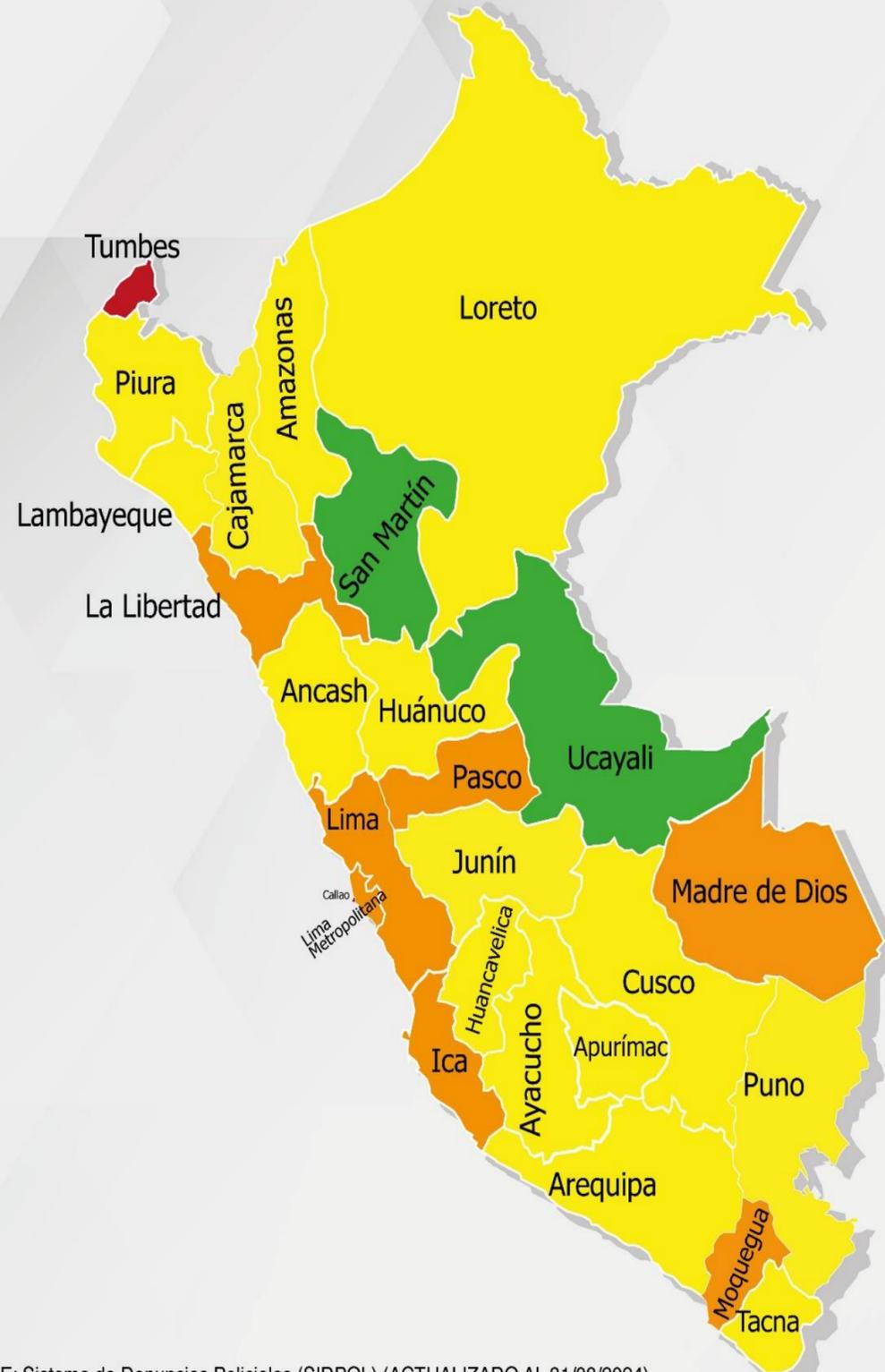
PERÚ
6.9

Tumbes.....	18.2
Prov.Cons. del Callao.....	14.4
Pasco.....	13.1
Madre de Dios.....	12.5
Moquegua.....	12.5
La Libertad.....	11.5
Región Lima.....	11.3
Ica.....	9.6
Lima Metropolitana.....	7.8
Ucayali.....	6.2
Huánuco.....	5.7
Amazonas.....	5.6
Piura.....	5.3
Junín.....	4.9
Lambayeque.....	4.7
Ayacucho.....	4.6
San Martín.....	4.4
Arequipa.....	4.2
Ancash.....	4.0
Loreto.....	4.0
Huancavelica.....	3.8
Cajamarca.....	3.8
Cusco.....	3.5
Apurímac.....	3.3
Tacna.....	2.8

ELABORACIÓN: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana-Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad

TASA DE DENUNCIAS POR HOMICIDIOS SEGÚN REGIONES EN EL PERÚ 2024

TASA DE DENUNCIAS POR HOMICIDIOS (100.000 HABITANTES)



PERÚ
4.7
(1 592)
(ENERO A AGOSTO 2024)

	TASAS	CANTIDAD
Tumbes.....	12.8	(34)
Prov. Const. del Callao.....	11.1	(134)
Región Lima.....	7.3	(74)
La Libertad.....	7.0	(149)
Lima Metropolitana.....	6.3	(645)
Ica.....	5.7	(61)
Madre de Dios.....	5.6	(11)
Pasco.....	5.3	(14)
Moquegua.....	5.0	(10)
Amazonas.....	4.2	(18)
Piura.....	4.1	(89)
Tacna.....	3.3	(13)
Cusco.....	2.6	(37)
Lambayeque.....	2.6	(35)
Puno.....	2.6	(31)
Loreto.....	2.6	(27)
Áncash.....	2.5	(30)
Junín.....	2.5	(34)
Huánuco.....	2.4	(18)
Huancavelica.....	2.4	(8)
Arequipa.....	2.3	(37)
Cajamarca.....	2.3	(33)
Apurímac.....	2.1	(9)
Ayacucho.....	2.1	(14)
Ucayali.....	1.7	(11)
San Martín.....	1.7	(16)

FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) (ACTUALIZADO AL 31/08/2024)
ELABORACIÓN: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana-Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad

VICTIMIZACIÓN JUNIO 2024

N°	REGIONES	ENE - JUN 2023	ENE - JUN 2024
1	PUNO	36.2	38.4
2	CUSCO	30.3	36.7
3	AREQUIPA	26.1	36.4
4	JUNIN	28.3	36.2
5	TACNA	33.5	33.7
6	APURIMAC	21.2	32
7	MADRE DE DIOS	31.2	31.1
8	AYACUCHO	22.5	29.6
9	LIMA METROPOLITANA	33.1	29.6
10	HUANCAVELICA	24.2	27.9
11	PIURA	24.8	27.7
12	PROV. CONST. CALLAO	29.2	24.7
13	MOQUEGUA	18.7	24.7
14	ICA	20.7	24.6
15	LA LIBERTAD	22.9	24.6
16	LORETO	18.9	24
17	SAN MARTIN	14.6	23.6
18	REGION LIMA	23.2	23.5
19	PASCO	21.2	20.3
20	UCAYALI	21.2	20
21	LAMBAYEQUE	16.5	17.7
22	AMAZONAS	16.5	16.6
23	ANCASH	16.6	16.1
24	TUMBES	17.2	15.8
25	CAJAMARCA	13.4	14
26	HUÁNUCO	17.5	13.8

+ 0.3



PERCEPCIÓN JUNIO 2024

N°	REGIONES	ENE - JUN 2023	ENE - JUN 2024
1	UCAYALI	93.1	94.3
2	CUSCO	92.2	93.8
3	REGION LIMA	86.2	91
4	AREQUIPA	84.6	90.1
5	MADRE DE DIOS	92.9	90.1
6	LIMA METROPOLITANO	86.4	89.9
7	TACNA	92.4	88.7
8	LA LIBERTAD	83	88.7
9	PROV. CONST. CALLAO	87	88.5
10	PUNO	88	88
11	HUANCAVELICA	71	86.4
12	PIURA	82.9	84.6
13	LAMBAYEQUE	91.5	84.3
14	ICA	86.2	84.2
15	LORETO	82.1	84.1
16	JUNÍN	79.3	82.6
17	AYACUCHO	69.8	82.1
18	AMAZONAS	78.9	81
19	MOQUEGUA	68.2	80.9
20	APURIMAC	64.1	76.2
21	SAN M ARTIN	60.6	76.1
22	CAJAMARCA	84.8	74.1
23	PASCO	75.4	73
24	HUANUCO	70.9	68.2
25	TUMBES	57.9	64.7
26	ANCASH	43.2	62.8

+ 4.8



DENUNCIAS REGISTRADAS EN LAS COMISARIAS PNP DE LAS PROVINCIAS DE HUAURA, BARRANCA Y HUARAL ENE-AGO 2024

DIVPOL - HUACHO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
HUACHO	181	166	141	136	150	158	153	132	1217
CRUZ BLANCA	72	63	61	52	39	38	52	52	429
HUAURA	33	44	32	29	30	27	26	20	241
VEGUETA	43	37	31	22	16	27	30	25	231
SAYAN	16	7	16	16	7	8	5	7	82
SANTA ROSA	12	7	6	11	10	5	11	16	78
AMBAR									0
TOTAL	357	324	287	266	252	263	277	252	2278

DIVPOL - BARRANCA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
BARRANCA	182	200	175	194	176	182	139	148	1396
PARAMONGA	39	30	38	33	29	23	34	20	246
SUPE PUEBLO	33	25	17	5	19	20	5	22	146
SUPE PUERTO	10	16	10	7	14	16	11	14	98
PATIVILCA	1	13	3	16	7	13		14	67
TOTAL	265	284	243	255	245	254	189	218	1953

DIVPOL - HUARAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
HUARAL	158	131	155	181	147	146	157	165	1240
CHANCAY	81	96	91	84	65	64	56	53	590
AUCALLAMA	20	15	24	25	11	25	15	27	162
TOTAL	259	242	270	290	223	235	228	245	1992

Fuente: DIVISIONES POLICIALES DE LA REGION LIMA
Elaboración: OBRESEC

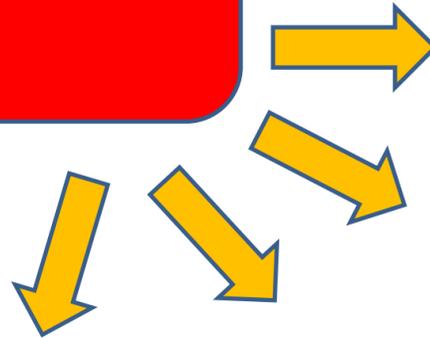
DELITOS POR PROVINCIAS ENE -AGO 2024

ENE-AGO 2024	VIOLENCIA FAMILIAR	ROBO	HURTO	EXTORSION	D/C/V/C/S	HOMICIDIOS	FEMINICIDIOS	SECUESTRO	SICARIATO	TOTAL	%
HUAURA	988	693	344	159	44	33	10	4	3	2278	36.6
BARRANCA	726	508	533	144	28	9		5		1953	31.4
HUARAL	889	411	508	133	30	21				1992	32.0
%	41.8	25.9	22.3	7	1.6	1					
TOTAL	2603	1612	1385	436	102	63	10	9	3	6223	



90 %

PROBLEMAS COLATERALES CON INCIDENCIA DIRECTA EN SEGURIDAD CIUDADANA



CONSTITUCION POLITICA LA PNP PREVIENE, INVESTIGA Y COMBATE LA DELINCUENCIA (ROBO, HURTO, SICARIATO, EXTORSIÓN, HOMICIDIO)

DL 957 CODIGO PROCESAL PENAL

Artículo II. Presunción de inocencia 1. Se requiere de una suficiente actividad probatoria de cargo, obtenida y actuada con las debidas garantías procesales.

“Artículo IV. Titular de la acción penal.- El Ministerio Público es titular del ejercicio público de la acción penal en los delitos y tiene el deber de la carga de la prueba. Asume la conducción de la investigación desde su inicio.

CRIMINOLOGIA

Ejecutivo (NO articula con el CONASEC)

Legislativo, (Prescripción de delitos, crimen organizado,)

MININTER FALTA DE PERSONAL, LOGISTICA Y LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

MEF, MINEDU, MTPE, PRODUCCION, MINSA, MP, PJ, MIMP, MINAGRI, MINAM, MINEM ETC.

IMPUNIDAD GENERALIZADA (son vistos como un ejemplo a seguir)

Municipalidades no cumplen patrullaje integrado con PNP

MIGRACION DESCONTROLADA

Sentencias a miembros PNP, Policía evita intervenir

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024

30

ADQUISICIÓN DE PATRULLEROS

- CREACION REGIÓN POLICIAL
- INFRAESTRUCTURA PARA LA REGION POLICIAL LIMA SUR Y LIMA NORTE

2

- Central de videovigilancia
- Juzgado de Flagrancia
- Laboratorio Criminalístico

4

MODERNAS CENTRALES DE VIDEO VIGILANCIA (IA y BIG DATA- 911) BARRANCA, HUACHO, HUARAL Y CAÑETE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**La secretaria técnica del
Comité Regional de Seguridad Ciudadana,
agradece su participación**

ACCIONES Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PROPUESTAS

- Implementar centros de investigación con tecnología moderna y con infraestructura adecuada.
- Implementar tecnologías de monitoreo y análisis de datos para detectar y prevenir actividades criminales
- Aumentar el control en la compra y uso de un arma de fuego, restringir cómo y cuándo los civiles pueden llevar armas e implementar programas que fomenten la entrega voluntaria de armas.
- Capacitación y asistencia técnica de los operadores de seguridad ciudadana para la implementación de las tecnologías avanzadas (IOA, Geolocalización, Sistema biométricos, detención de disparos, aplicaciones móviles de seguridad)
- Fortalecer la inteligencia técnico-operativa de la Policía Nacional del Perú mediante la implementación de la inteligencia artificial a fin de identificar y capturar a las bandas criminales a nivel de la región.
- Fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional del Perú que permita adecuarse a los nuevos tipos y modalidades delictivas en las ciudades compactadas a nivel regional
- Fortalecer las capacidades de los funcionarios y servidores de las instituciones públicas para garantizar la adecuada asignación de recursos físicos y financieros para la lucha de crimen organizado en los operadores de justicia y entidades relacionadas.
- Generar nuevas estrategias basada en trabajo de inteligencias dirigidos a identificar a los miembros y la estructura de las organizaciones criminales.
- Gestionar la implementación de la región policial norte y sur, para que se implementen las oficinas de los departamentos policiales el cual requiere de la asignación de mayor recurso y más efectivos policiales
- Realizar acciones de identificación, seguimiento y prevención permanente en lugares focalizados con mayor incidencia de homicidios. Realizar acciones de inspección en materia de servicios de seguridad privada, armas, explosivos y materiales relacionados, a fin de reducir los niveles de victimización.
- Realizar trabajo de inteligencia y contrainteligencia e investigación en la Policía Nacional del Perú
- Realizar acciones de recuperación y mantenimiento de espacios públicos vulnerables, a fin de convertir en espacios vigilados y libres de delincuencia común
- Reforzar las capacidades operativas de los departamentos policiales para mejorar el trabajo de inteligencia y contrainteligencia e investigación criminal en la Policía Nacional del Perú.
- Incrementar el uso de Big Data e inteligencia artificial en la Policía Nacional del Perú para la caracterización y modelación de los fenómenos delictivos. Tablero de mando
- Sistematizar información clara y precisa sobre las tasas de criminalidad y las medidas de seguridad puede ayudar a ajustar la percepción a la realidad.
- Intensificar el patrullaje integrado en los distritos de mayor prioridad
- Fortalecer los aspectos organizativos y establecer políticas locales para fortalecer los compromisos institucionales.
- Mejorar los niveles de coordinación, articulación en los operadores de seguridad ciudadana que integran los niveles de comités (Comités regionales, provinciales y distritales). Fortalecer los aspectos organizativos y establecer políticas locales para fortalecer los compromisos institucionales. Impulsar la formalización de las rondas campesinas
- **Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales vinculados a la seguridad como las rondas campesinas, juntas vecinales, entre otras.**
- Implementación de medidas para mejorar la seguridad y la comunicación con la comunidad en respuesta a la percepción de inseguridad.
- Mejorar los niveles de coordinación, articulación en los operadores de seguridad ciudadana que integran los niveles de comités (Comités regionales, provinciales y distritales).
- Participar en convenios internacionales que permitan una acción conjunta contra el crimen organizado.
- Potenciar la articulación entre las instituciones estatales con las empresas privadas para aprovechar la economía de aglomeración.
- Promover e estimular la participación efectiva de los ciudadanos y las partes interesadas involucrando a lo largo del ciclo de políticas públicas en seguridad ciudadana
- Reforzar la confianza en las instituciones mediante una gestión efectiva, transparente y accesible puede contribuir a una percepción más positiva de la seguridad.

